



La Rioja, 22 de Abril de 2021

Sres. SCARPATO GUILLERMO At: SCARPATO GUILLERMO

Cel: 1156962979

Email: info@bordadoscolores.com.ar

Cotización ID: 538

Ref.: CARGA Y TRANSPORTE DE MAQUINAS

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

DETALLES DEL SERVICIO

Servicio de alquiler de dos (2) autoelevadores con uñas extensibles y personal para realizar la carga de cinco (5) maquinas industriales en las instalaciones de Planta Puma - La Rioja.

Servicio dos (2) semirremolques para realizar el traslado de cinco (5) maquinas desde La Rioja Capital hasta Buenos Aires (Zona matadero - Liniers) para hacer entrega de las máquinas.

Precio global\$350.000 + IVA.

ACLARACIÓN

La cotización incluye seguro de transporte de carga.

De acuerdo a lo conversado con Carlos Rauber de Puma, ellos se van a encargar de retirar las cinco máquinas de los depósitos donde actualmente están para dejarlas en el playón de carga.

Previo a la realización del trabajo hay que notificar a la firma Puma con dos (2) días de anticipación la fecha del trabajo, para organizar el retiro de las máquinas.

Puma necesita el pedido formal de SCARPATO GUILLERMO para que los monitores de las 5 máquinas sean retirados y embalados por separado y de esta manera evitar que las vibraciones del viaje puedan dañarlos.

CUESTIONES IMPORTANTES:

1. SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$100.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

2. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

3 - VALIDEZ DE LA OFERTA:



15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

4 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

5- CONDICIONES DE PAGO:

Pago por adelantado previo a la realización del trabajo. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Ref.: CARGA Y TRANSPORTE DE MAQUINAS

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

DETALLES DEL SERVICIO

Servicio de alquiler de dos (2) autoelevadores con uñas extensibles y personal para realizar la carga de cinco (5) maquinas industriales en las instalaciones de Planta Puma - La Rioja.

Servicio dos (2) semirremolques para realizar el traslado de cinco (5) maquinas desde La Rioja Capital hasta Buenos Aires (Zona matadero - Liniers) para hacer entrega de las máquinas.

Precio global\$380.000 + IVA.

ACLARACIÓN

La cotización incluye seguro de transporte de carga.

De acuerdo a lo conversado con Carlos Rauber de Puma, ellos se van a encargar de retirar las cinco máquinas de los depósitos donde actualmente están para dejarlas en el playón de carga.

Previo a la realización del trabajo hay que notificar a la firma Puma con dos (2) días de anticipación la fecha del trabajo, para organizar el retiro de las máquinas.

Puma necesita el pedido formal de SCARPATO GUILLERMO para que los monitores de las 5 máquinas sean retirados y embalados por separado y de esta manera evitar que las vibraciones del viaje puedan dañarlos.

CUESTIONES IMPORTANTES:

1. SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$100.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

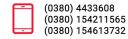
Los equipos a utilizar poseen seguro técnico.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

2. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se









4 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

5- CONDICIONES DE PAGO:

Pago por adelantado previo a la realización del trabajo. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

> Atte. Por GRU-VIAL Lig. Paula Madoz



